Conoce nuestra Constitución

Conoce nuestra Constitución

Consulta la Constitución y todas las leyes del país en:
www.ordenjuridico.gob.mx

Conoce nuestra Constitución

Conoce nuestra Constitución

Secretaría de Educación Pública
Emilio Chuayffet Chemor

Subsecretaría de Educación Básica
Alba Martínez Olivé

Dirección General de Desarrollo Curricular
Hugo Balbuena Corro

Dirección General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica
María Guadalupe Fuentes Cardona

Dirección General Adjunta de Materiales Educativos
Laura Athié Juárez

Tercera edición, 2011

Textos
Ana Laura Delgado, Margarita González

Asesoría legal
Bernardo Bolaños

Supervisión técnica y pedagógica
Dirección General de Materiales y Métodos Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, de la Secretaría de Educación Pública

Coordinación del proyecto
Santiago Bolaños

Coordinación editorial
Ana Laura Delgado

Cuidado editorial
Martha Poblett, María Ángeles González

Ilustración
Martha Avilés

Cuarta edición revisada, 2014 (ciclo escolar 2014-2015)

Coordinación técnico-pedagógica
Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos, DGMIE/SEP
María Elvira Charria Villegas

Revisión técnico-pedagógica
Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos (DDIME)

Revisión del contenido
Doctor Diego Valadés

Coordinación editorial
Dirección Editorial, DGMIE/SEP
Patricia Gómez Rivera, Olga Correa Inostroza

Cuidado de la edición
Leopoldo Cervantes Ortiz

Corrección de estilo y pruebas
Octavio Hernández Rodríguez

Producción editorial
Martín Aguilar Gallegos

Formación
Eduardo Águila González

Primera edición, 1997
Tercera edición, 2011
Cuarta edición revisada, 2014 (ciclo escolar 2014-2015)

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 1997
Argentina 28, Centro,
06020, México, D.F.

ISBN: 978-607-514-719-2

Impreso en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Producción y diseño
Grupo Editorial Siquisirí, S.A. de C.V.

Formación electrónica
Marco Antonio Ponce Perea, Humberto Brera, Rosario Ponce Perea, Sergio Sánchez
Agradecemos la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de Germán Fernández Aguirre, Carmen Quintanilla, María de la Luz Ruiz Mariscal, Luis Vega y Jesús Orozco

Agradecimientos
La Secretaría de Educación Pública agradece a los maestros y maestras, a las autoridades educativas de todo el país, a expertos académicos, por colaborar en la revisión de las diferentes versiones de los libros de texto.

La SEP extiende un especial agradecimiento a la Academia Mexicana de la Lengua por su participación en la revisión de la cuarta edición revisada, 2014 (ciclo escolar 2014-2015).

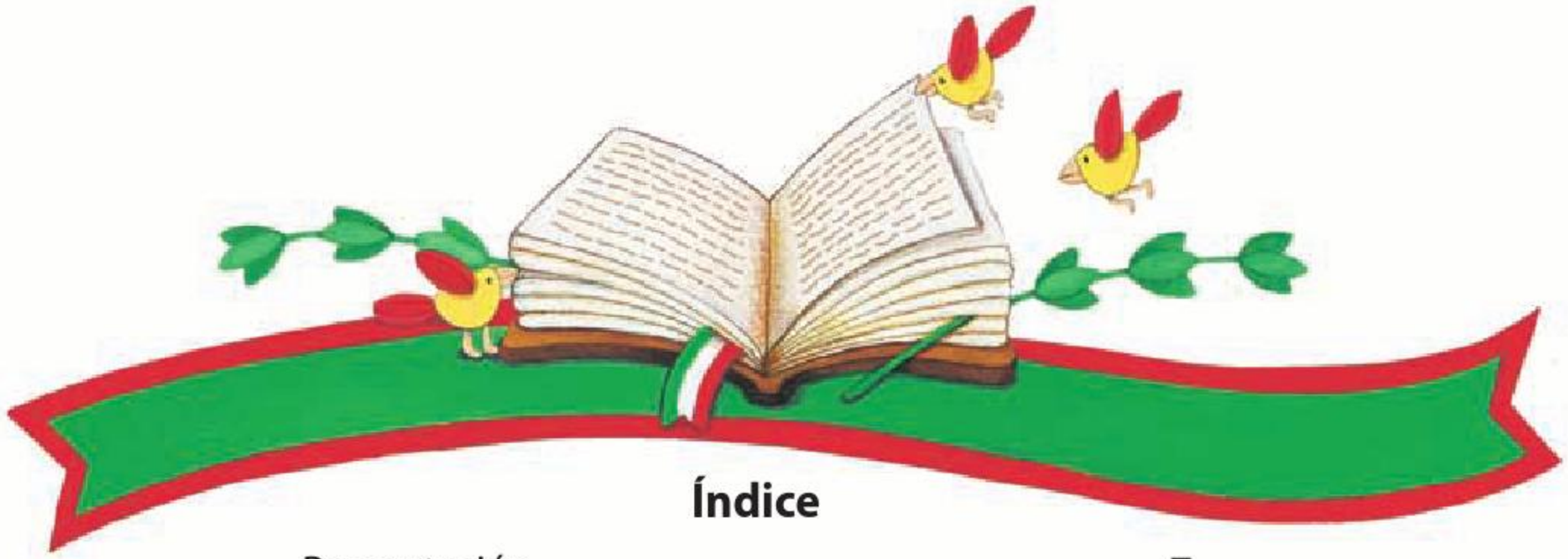

Índice

Presentación	**7**
Introducción	**11**
La Constitución	**12**
Nacionalidad	**16**
Nuestras obligaciones	**17**
Derechos humanos y sus garantías	**19**
Derechos sociales	**29**
Territorio	**36**
El gobierno	**38**
Los tres poderes	**42**
Poder Legislativo Federal	**43**
Poder Ejecutivo Federal	**47**
Poder Judicial Federal	**50**
El federalismo	**53**
Gobiernos estatales	**54**
El municipio	**56**
Distrito Federal	**57**
Reformas a la Constitución	**58**
Índice temático	**60**

Presentación

Este material educativo fue escrito para los estudiantes de primaria de cuarto, quinto y sexto grados.

Conoce nuestra Constitución ha sido producido y distribuido por el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de que los alumnos y maestros de educación primaria dispongan de un material atractivo y claro para aprender, enseñar y comprender los principios de la ley fundamental de los mexicanos.

El conocimiento de nuestras leyes más importantes y de los derechos y deberes de los habitantes de nuestro país es una parte esencial de la formación cívica y ética de los alumnos, considerada en el plan de estudios de la educación primaria. Sin embargo, su aprendizaje no es fácil, ya que en las leyes se utilizan conceptos complejos y tecnicismos que, con frecuencia, rebasan la comprensión de los niños que asisten a la escuela primaria.

Por esa razón, desde hace tiempo, era necesario un material de trabajo escolar que, sin deformar el significado de la Constitución y sus artículos fundamentales, ofreciera explicaciones sencillas y precisas sobre nuestra ley suprema, utilizando un lenguaje

comprensible y recursos gráficos atractivos. Asimismo, con el propósito de facilitar su estudio, los preceptos constitucionales fueron agrupados en grandes temas, siguiendo, en la medida de lo posible, el orden que lleva la Constitución. Si el maestro desea información más amplia que la que contienen estas explicaciones, al pie de cada página encontrará la referencia a los artículos constitucionales que corresponden a cada tema.

Conoce nuestra Constitución trata distintos temas abordados en los programas de estudio de los últimos tres grados de educación primaria. Por ello, los niños deberán conservar y cuidar su libro, pues lo usarán hasta terminar el sexto grado.

Un propósito central de este material es difundir la idea de que la Constitución es más que un libro en el que se define nuestra forma de gobierno y organización política, y donde se establecen los derechos y deberes de los mexicanos. Es necesario que los niños y adultos comprendan que en la Constitución se expresan los valores que apreciamos, los cuales queremos ver reflejados en las relaciones entre las personas y en la vida social: justicia, libertad, equidad, democracia y respeto a los derechos de todos.

Esperamos que este material apoye el aprendizaje de los alumnos y sea un recurso valioso para el trabajo de los maestros. De igual modo, confiamos en que las madres, los padres y otros familiares de los alumnos se beneficien con la información que incluye.

Los materiales educativos deben revisarse con regularidad, a partir de la evaluación del aprendizaje de los niños y de las experiencias en el salón de clases. Para que esta tarea tenga éxito son indispensables las opiniones de los maestros y de los niños que trabajarán con este libro, así como las sugerencias de madres y padres de familia que comparten con sus hijos las actividades escolares. La Secretaría de Educación Pública necesita sus recomendaciones y críticas. Estas aportaciones serán estudiadas con atención y servirán para que el mejoramiento de los materiales educativos sea una actividad sistemática y permanente.

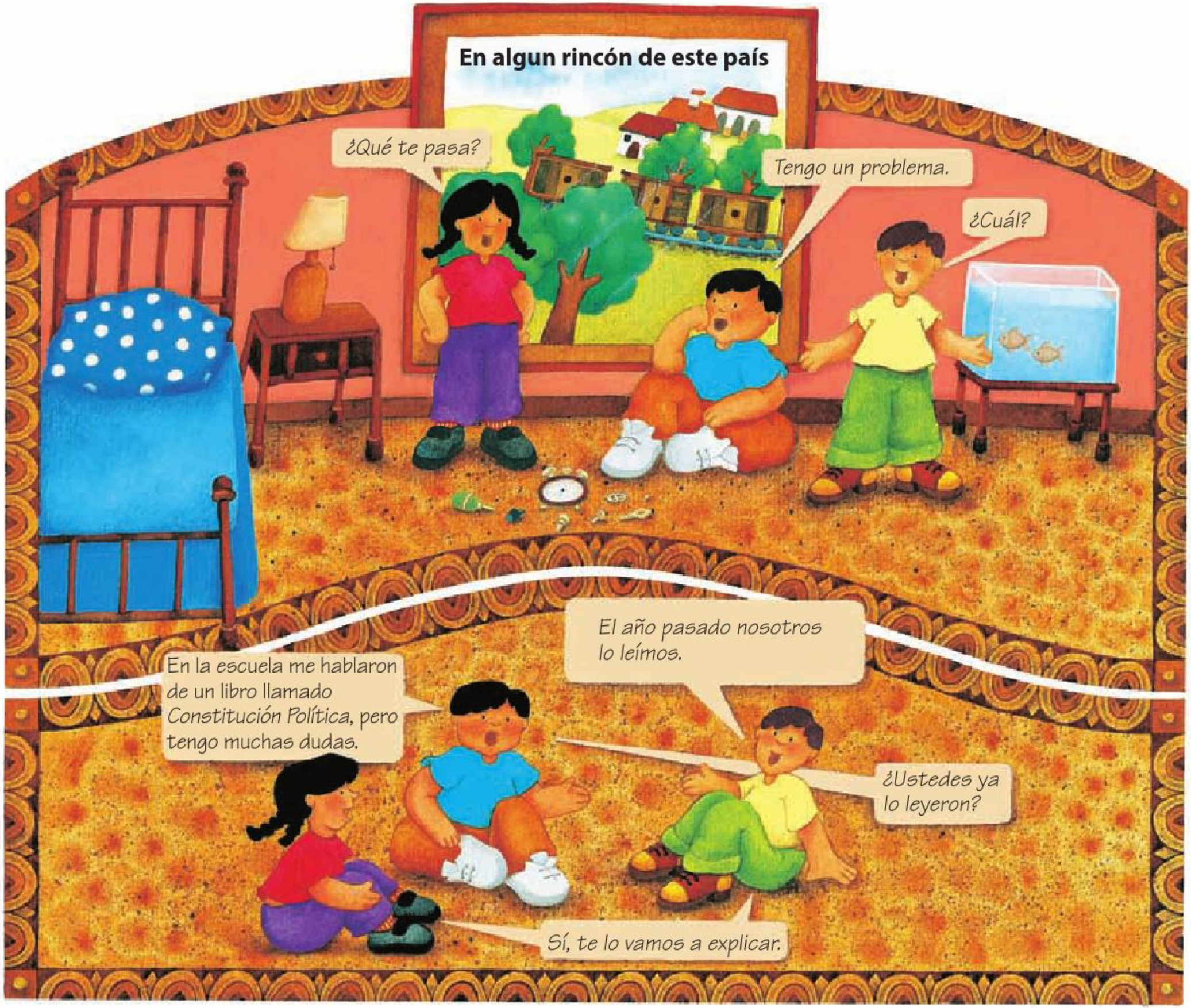
En algun rincón de este país
¿Qué te pasa?
Tengo un problema.
¿Cuál?
En la escuela me hablaron de un libro llamado Constitución Política, pero tengo muchas dudas.
El año pasado nosotros lo leímos.
¿Ustedes ya lo leyeron?
Sí, te lo vamos a explicar.

La Constitución

En la Constitución se nombra a nuestro país como Estados Unidos Mexicanos y como México.

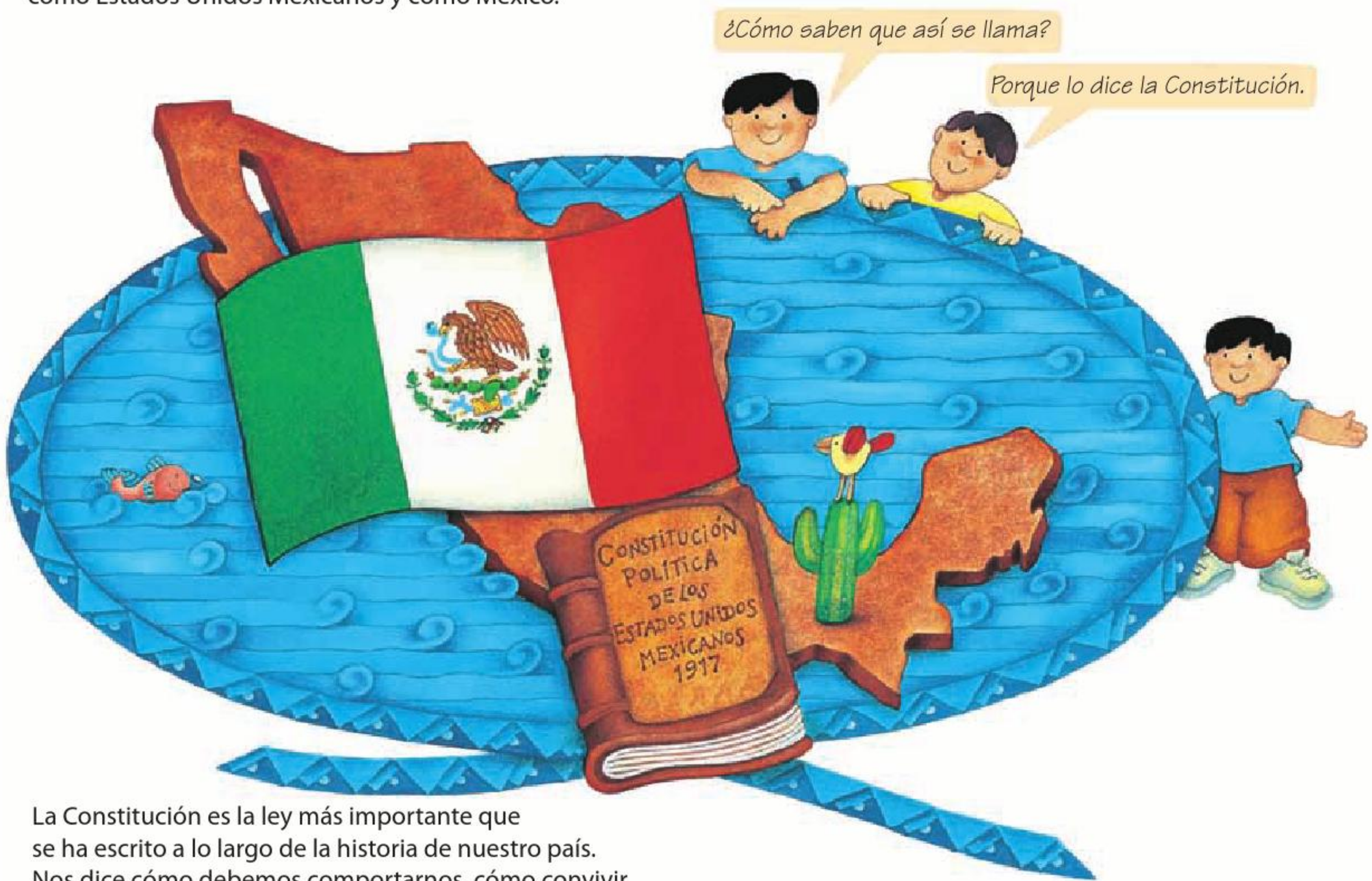

La Constitución es la ley más importante que se ha escrito a lo largo de la historia de nuestro país. Nos dice cómo debemos comportarnos, cómo convivir en nuestro territorio, encontrar soluciones a nuestros problemas y la manera en que debe funcionar nuestro gobierno.

En la Constitución se establece que el pueblo de México es libre y que puede decidir su forma de gobierno. Por eso decimos que la soberanía está en el pueblo.

En nuestra Constitución se establecen nuestros derechos más importantes, también llamados derechos humanos, así como las garantías para su protección efectiva que, además, pueden encontrarse en tratados internacionales.

Arts. 1.º, 27.º, 39.º y 40.º

México es una nación formada por muchas culturas: es una nación pluricultural.

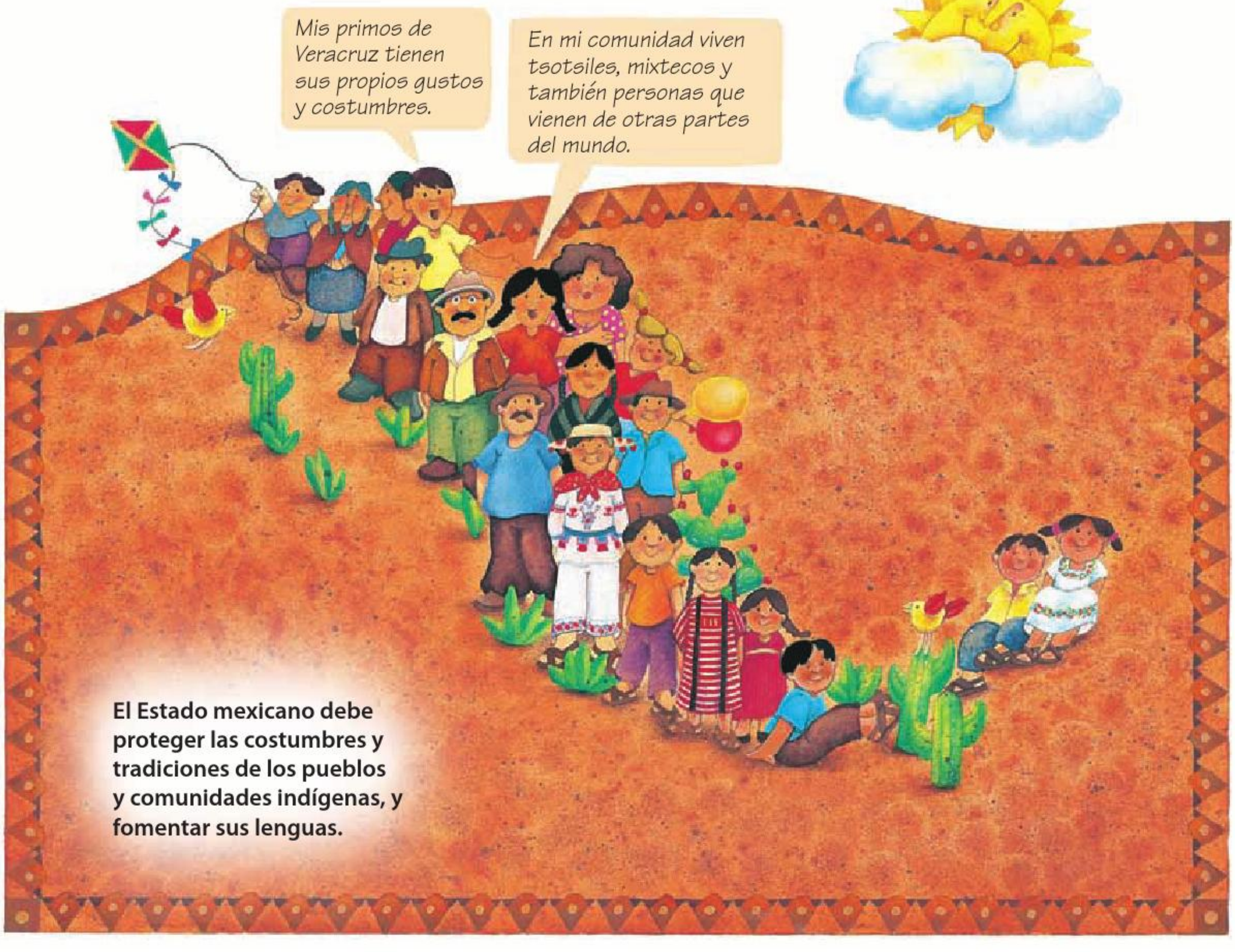

El Estado mexicano debe proteger las costumbres y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas, y fomentar sus lenguas.

Art. 2.º

¿Cómo está formado el Estado mexicano?
Está formado por su territorio, población y gobierno.
¿Qué es el pueblo?
El pueblo somos todos los mexicanos.
Los que nacimos en territorio mexicano o los hijos de mexicanos.
La población también incluye a los habitantes de México, y entre ellos están los extranjeros que viven aquí.
Pero nacer en México no es la única forma de ser mexicano. La Constitución dice que si naciste en otro país, pero eres hijo de madre o padre mexicano, entonces también lo eres.

Art. 30.º

Nacionalidad

También las personas extranjeras pueden tener la nacionalidad mexicana si cumplen con los requisitos que establece la Constitución, como casarse con una persona mexicana o vivir en el país un determinado número de años.

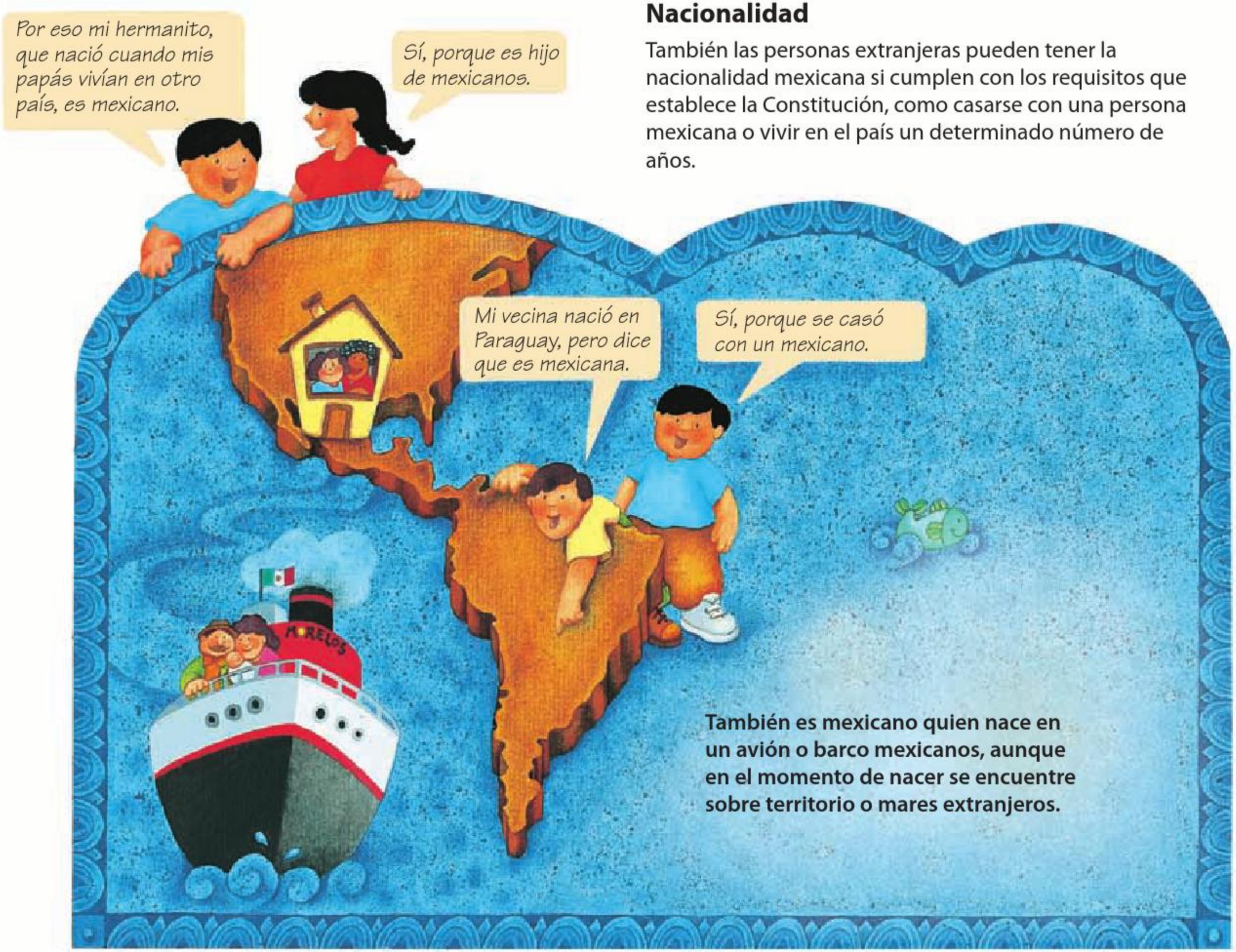

También es mexicano quien nace en un avión o barco mexicanos, aunque en el momento de nacer se encuentre sobre territorio o mares extranjeros.

Art. 30.º

Nuestras obligaciones

La Constitución, además de establecer nuestros derechos, nos dice cuáles son nuestras obligaciones. Por ejemplo, los padres o tutores deben enviar a los niños a la escuela para que éstos reciban la educación básica.

Art. 31.º

Además, al cumplir 18 años, los mexicanos son considerados ciudadanos porque pueden y deben votar para elegir a sus gobernantes.

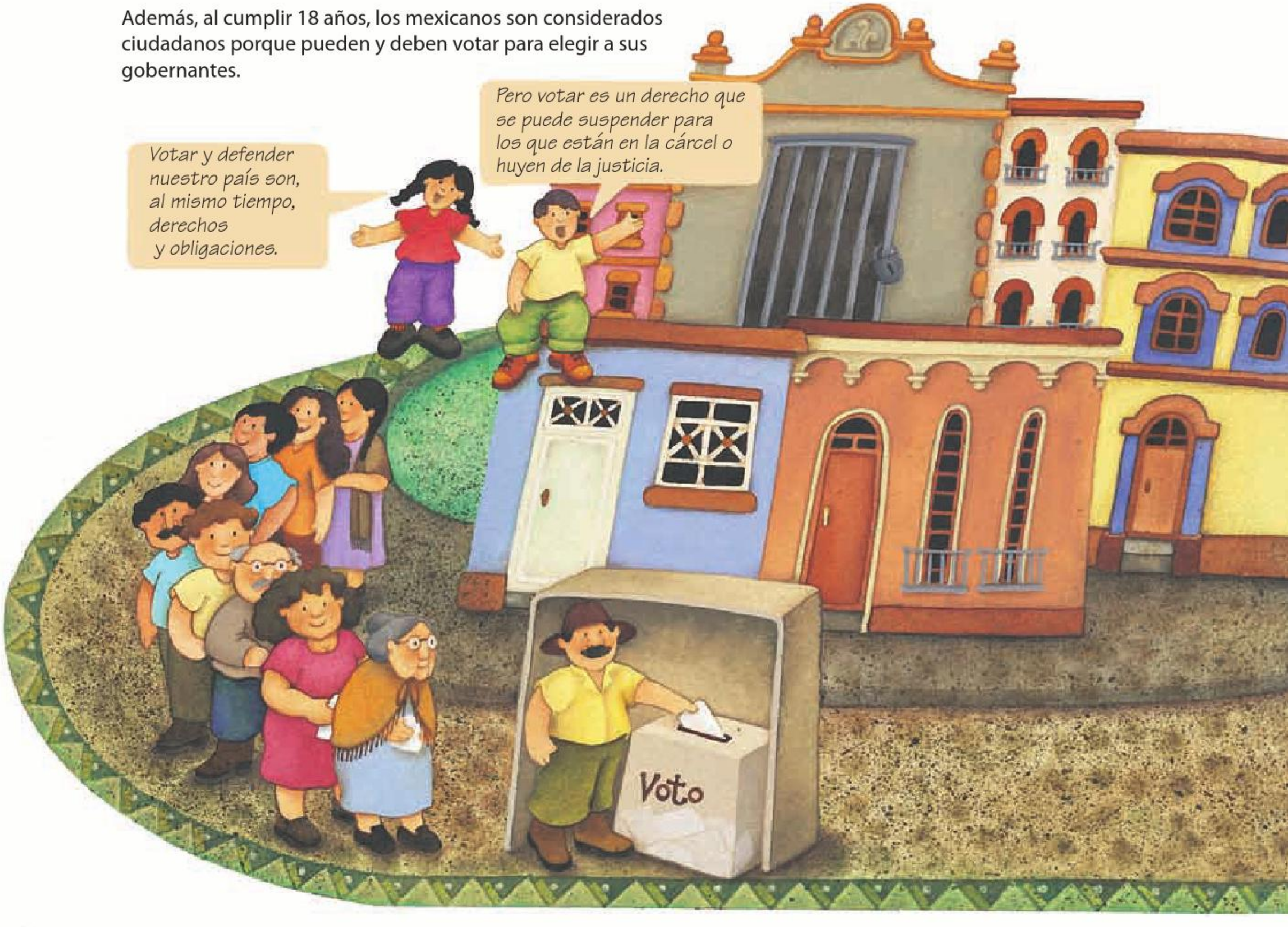

Arts. 34.º, 36.º y 38.º

Derechos humanos y sus garantías

Todas las personas poseen derechos humanos por el simple hecho de ser seres humanos. El Estado mexicano es responsable de promover, respetar, proteger y garantizar esos derechos.

Todas las personas deben gozar de los derechos humanos sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, entre otras. Esto significa que nadie puede ser discriminado.

Art. 1.º

Es obligación del Estado mexicano velar por nuestros derechos para que no sean quebrantados, pero si eso sucede, entonces el Estado debe actuar para investigar o reparar los daños.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es una de las instituciones encargadas de proteger nuestros derechos. Cuando presentamos una queja, la Comisión investiga lo que sucede; incluso si las autoridades son las culpables, se les recomienda que corrijan sus faltas.

Arts. 1.º y 102.º B

La Constitución, además de otorgarnos derechos, nos ofrece las formas de protegerlos. A éstas se les llama *garantías constitucionales*. Por ejemplo, cuando se violan nuestros derechos podemos ir a un tribunal para demandar justicia.

Arts. 1.º y 4.º

La Constitución garantiza un gran espacio de libertad para cada individuo: todos podemos pensar, decir, oír, escribir o hacer lo que queremos, siempre y cuando no dañemos a los demás. Por ejemplo, tenemos libertad de expresión.

Arts. 5.º-7.º

El derecho a la información significa que podemos exigir que los periódicos, la radio y la televisión nos informen con veracidad qué sucede en México y en el mundo.

La Constitución también otorga libertad de reunión.

Arts. 6.º y 9.º

¿Sabías que otro de nuestros derechos es el de poder escoger libremente el trabajo que deseemos?

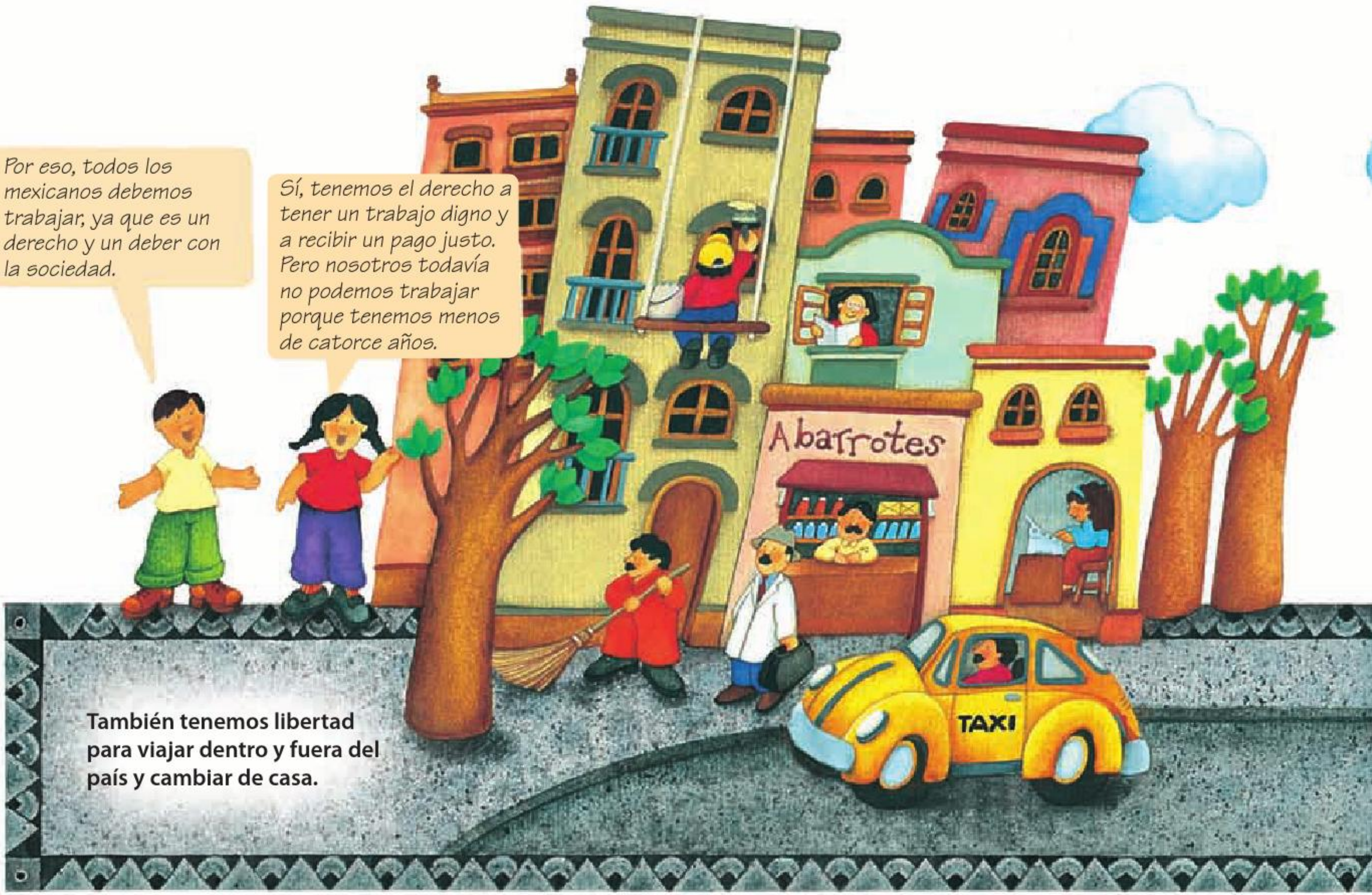

También tenemos libertad para viajar dentro y fuera del país y cambiar de casa.

Arts.11.º y 123.º

Cuando tenemos problemas con alguna persona, podemos acudir con un juez a un Tribunal de Justicia para que éste lo resuelva conforme a las leyes.

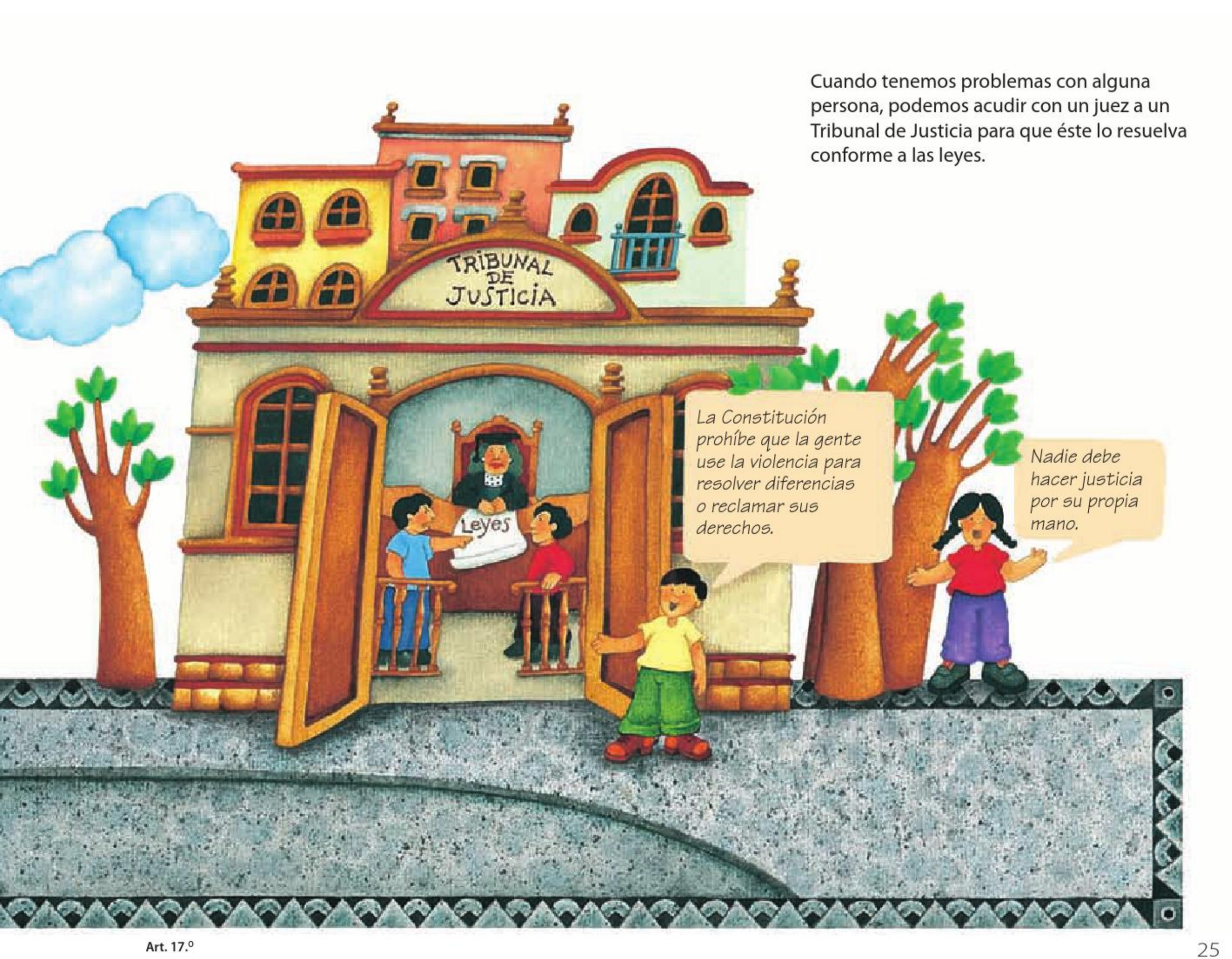

Art. 17.º

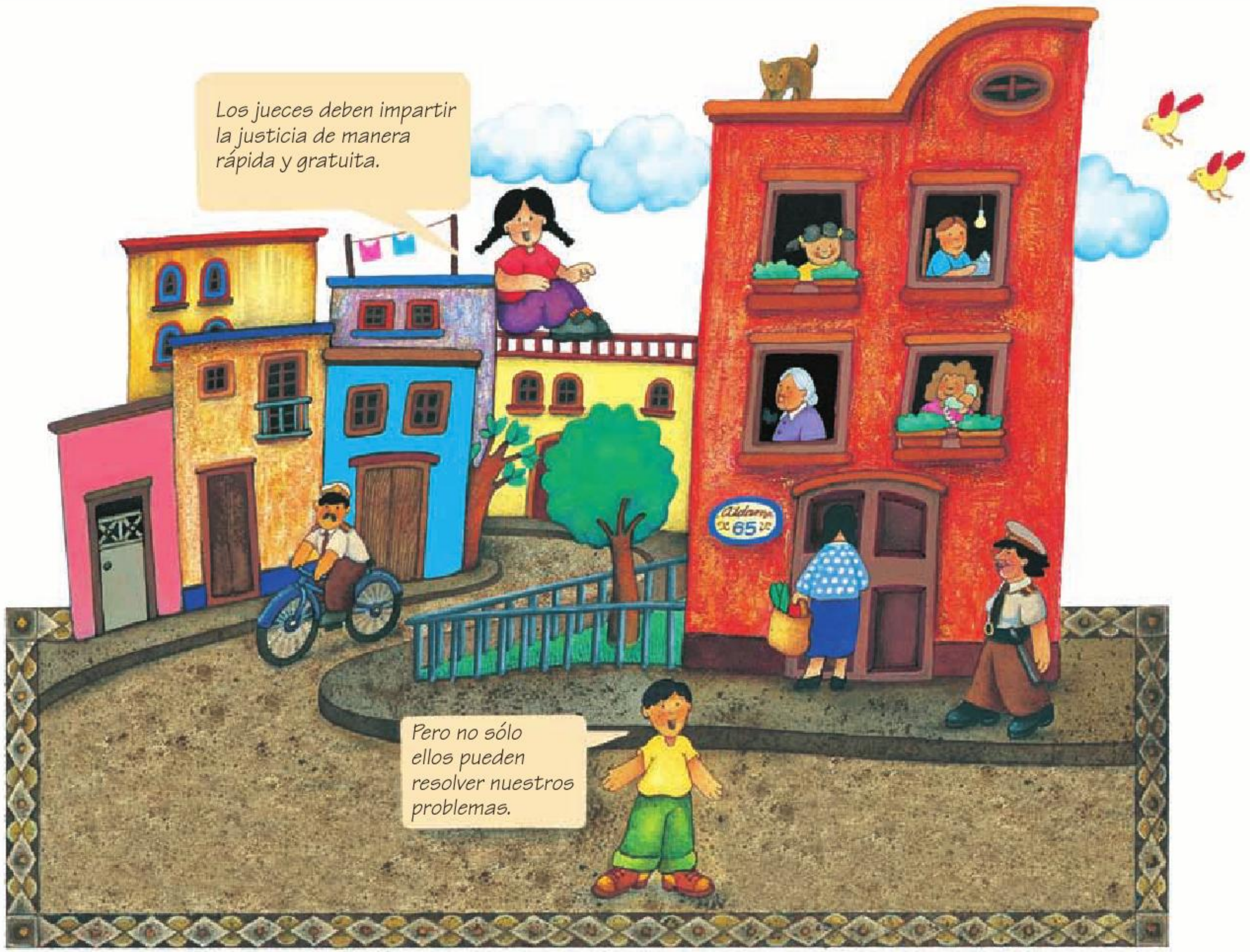
Los jueces deben impartir la justicia de manera rápida y gratuita.
Pero no sólo ellos pueden resolver nuestros problemas.

Art. 17.º

Además del Tribunal de Justicia, el Ministerio Público y su Policía Judicial se encargan de investigar los delitos.

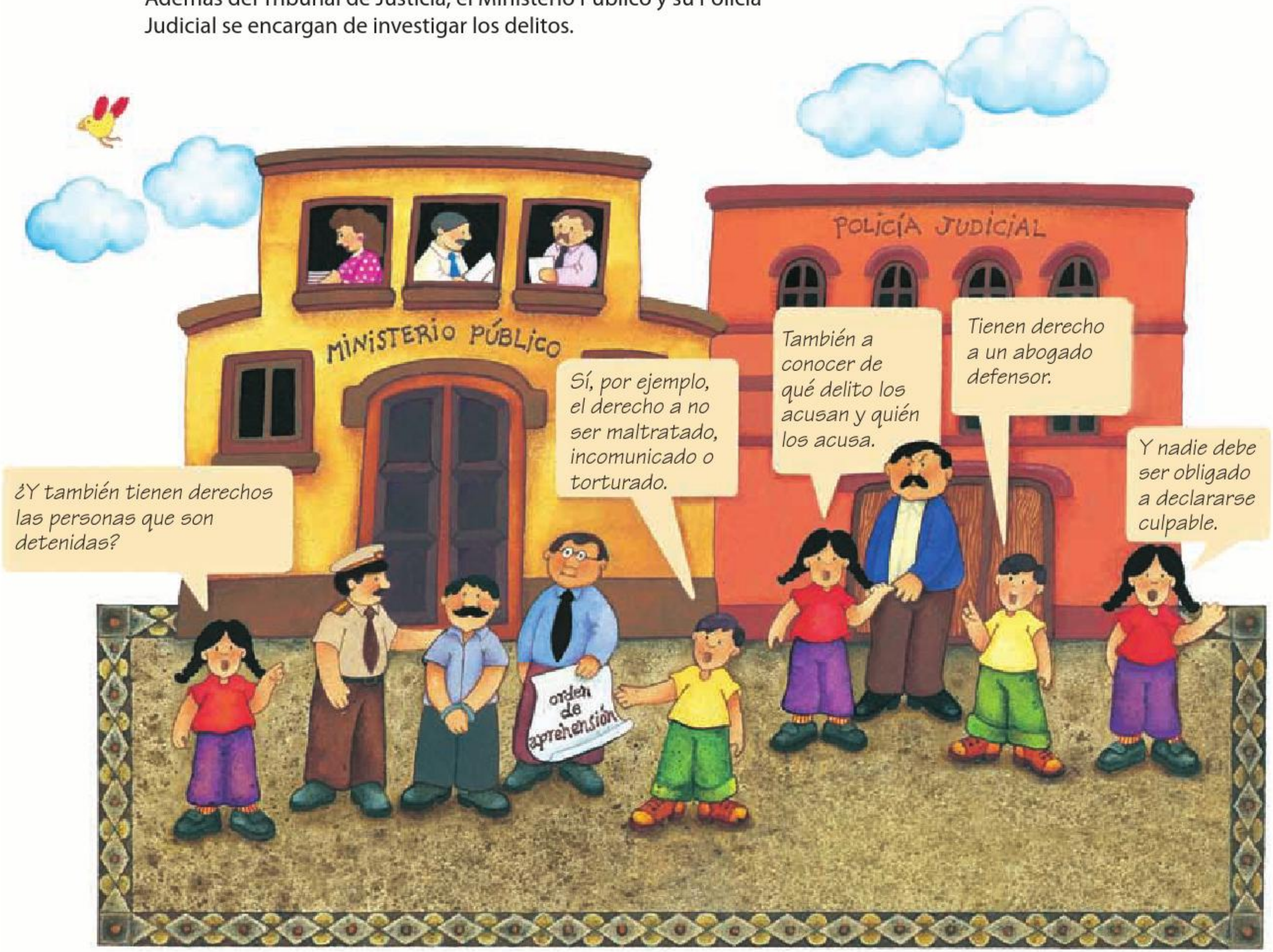

Arts. 16.º, 18.º-23.º

Otro derecho que nos otorga la Constitución es la libertad de conciencia. Podemos elegir una religión o no tener ninguna. Además, la Constitución prohíbe que las iglesias intervengan en las actividades del Estado. Por eso la educación que se imparte es laica, lo que significa que es independiente de cualquier institución religiosa.

Arts. 24º y 130º

Derechos sociales

Nuestra actual Constitución, promulgada el 5 de febrero de 1917, concentró las causas sociales más importantes por las que se luchó durante la Revolución Mexicana.

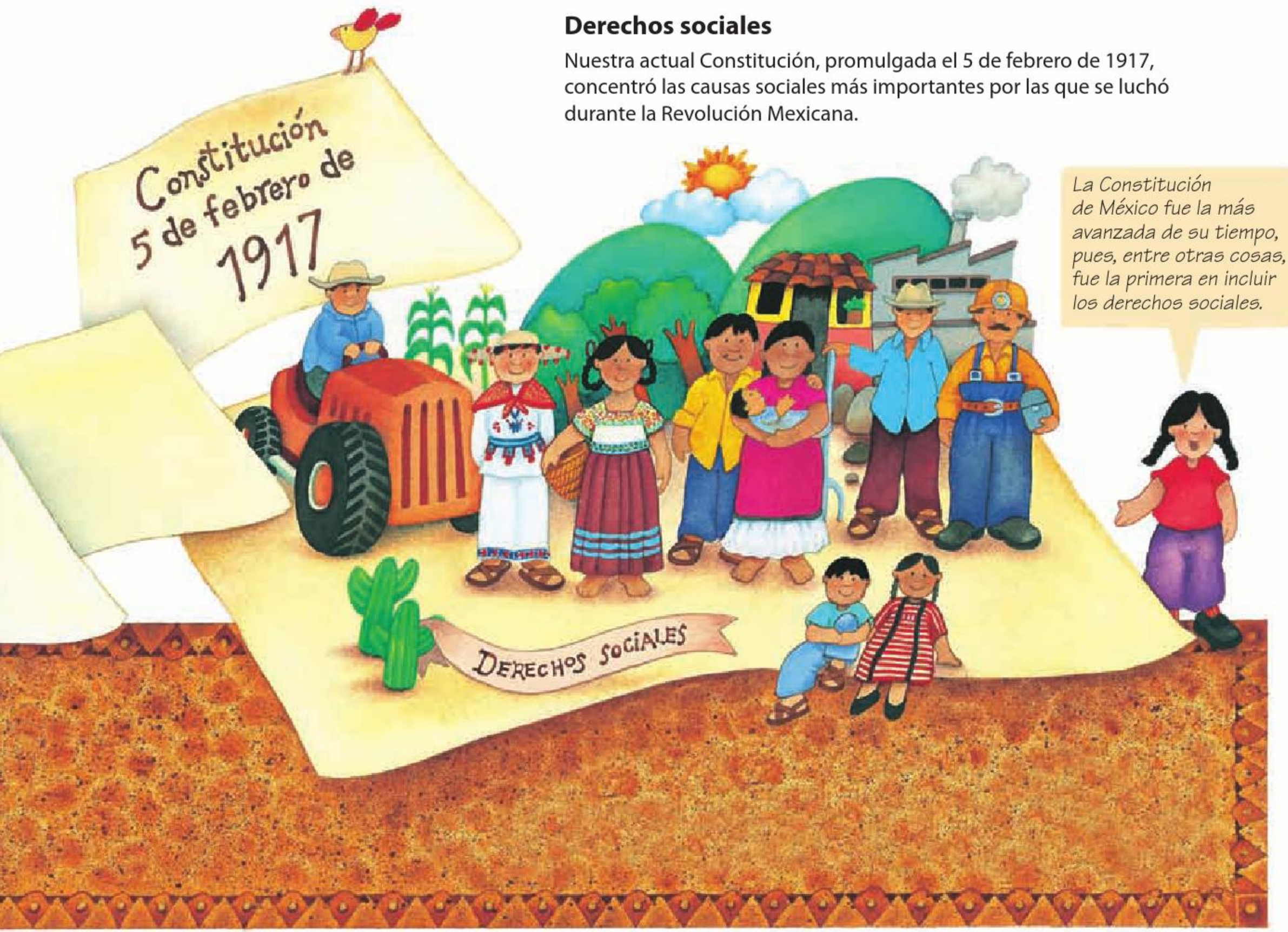

En el artículo 3.º, la Constitución establece que todos tenemos derecho a recibir educación.

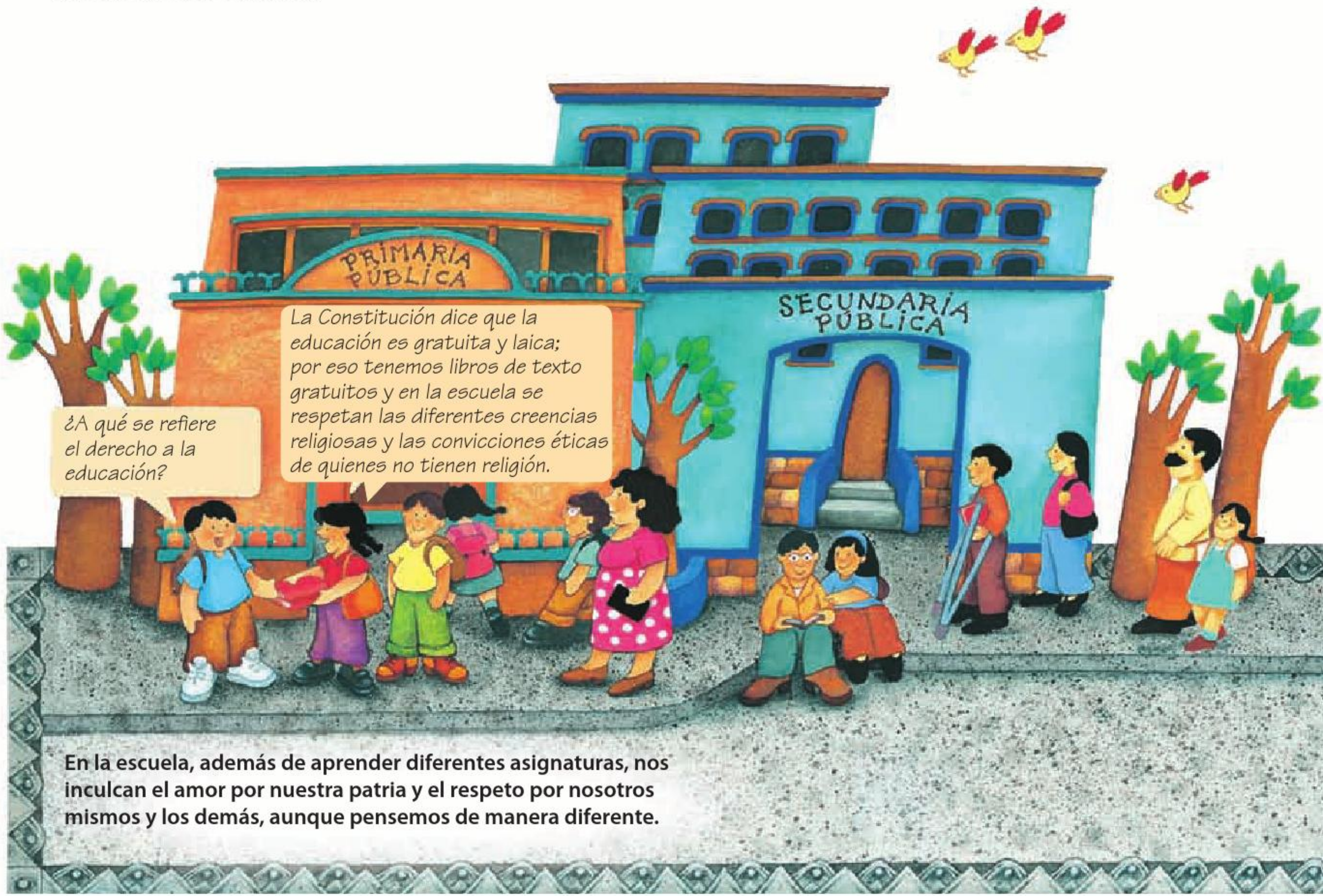

En la escuela, además de aprender diferentes asignaturas, nos inculcan el amor por nuestra patria y el respeto por nosotros mismos y los demás, aunque pensemos de manera diferente.

El Estado tiene la obligación de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

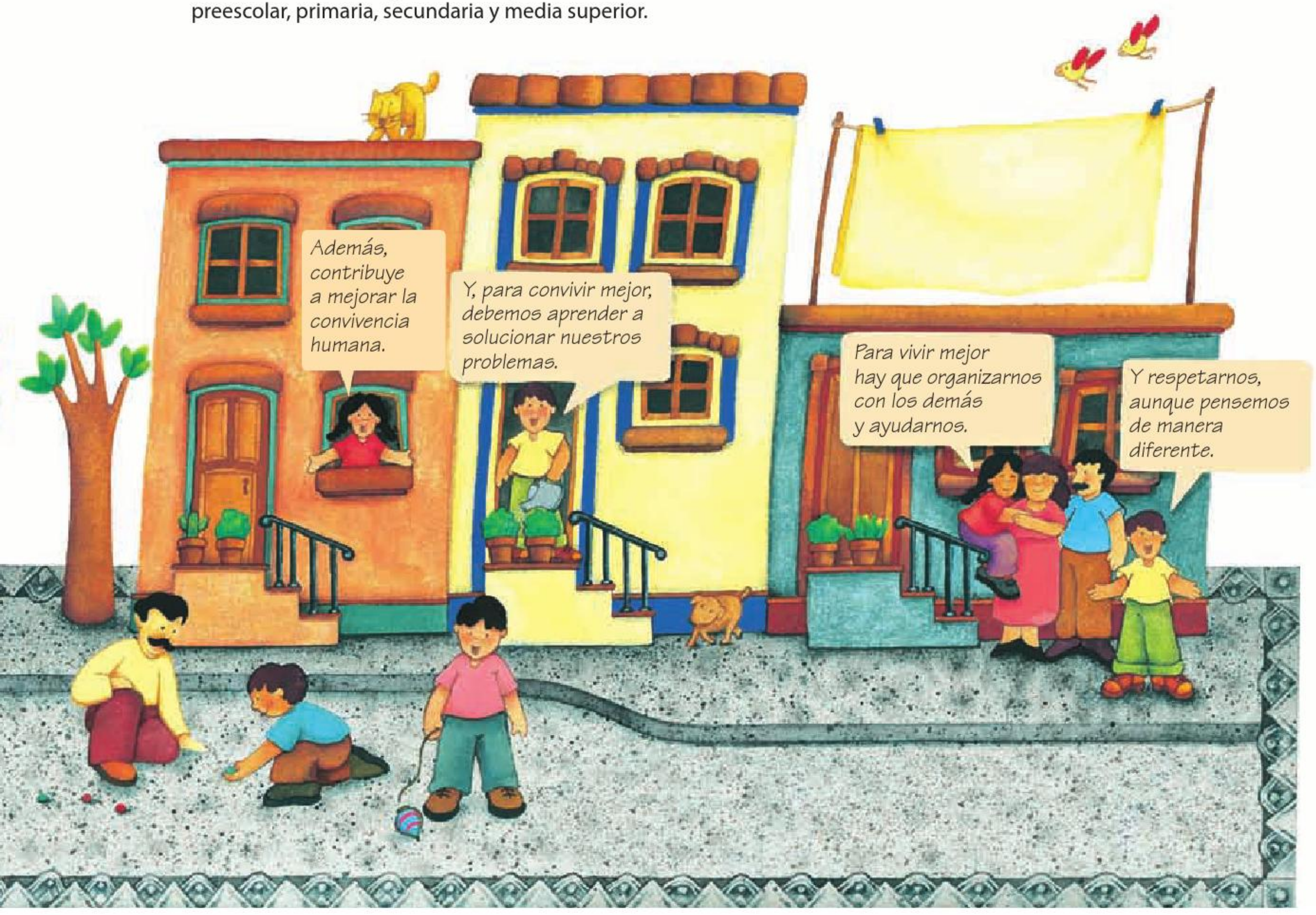

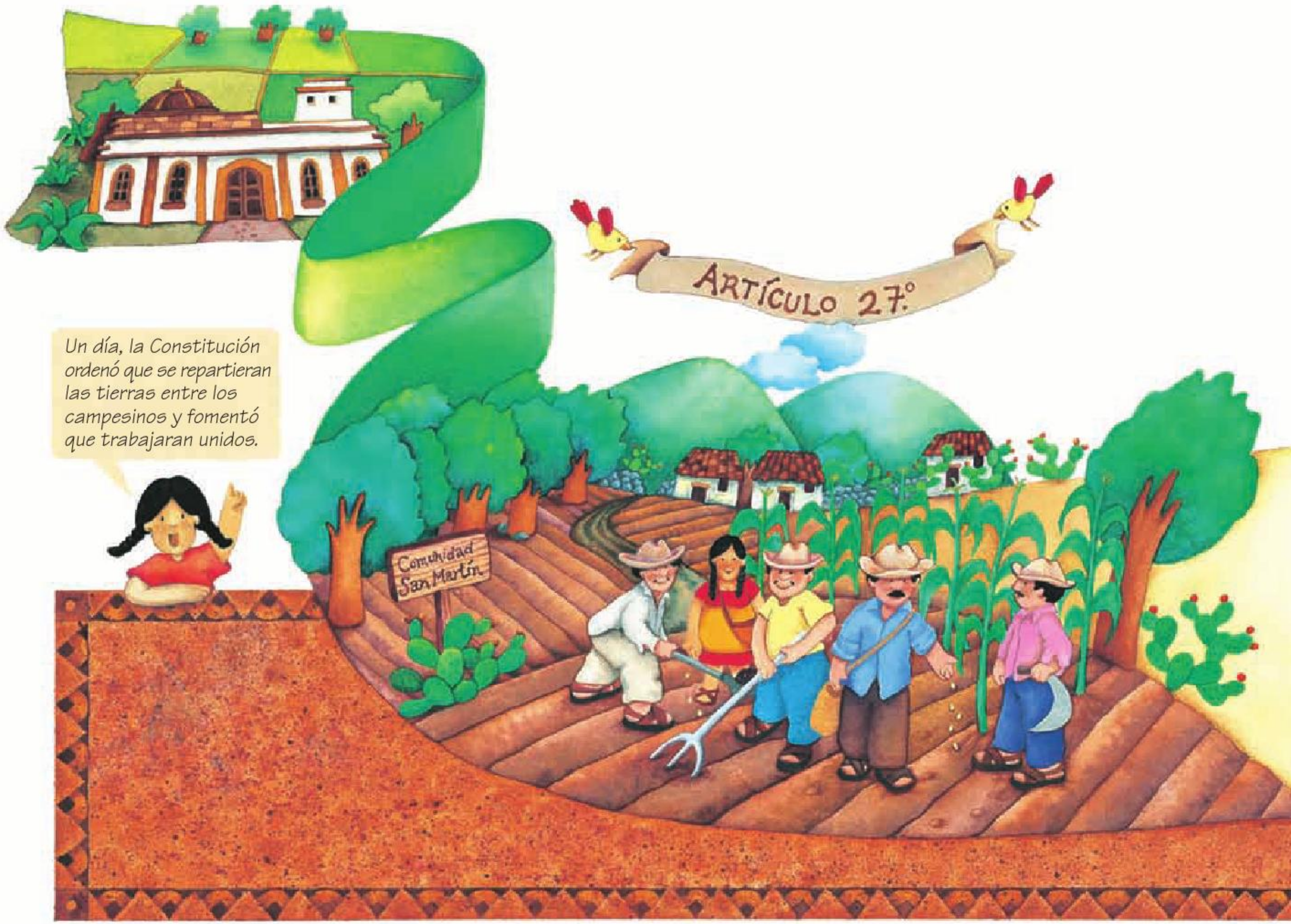

Un día, la Constitución ordenó que se repartieran las tierras entre los campesinos y fomentó que trabajaran unidos.

En el artículo 123.° se establece que hombres y mujeres trabajen en condiciones limpias y seguras, reciban un salario que sea suficiente para solventar sus gastos y los de sus familias, cuenten con días de descanso, y se les paguen vacaciones y aguinaldo.

La Constitución otorga a los trabajadores el derecho de formar sindicatos y de realizar huelgas para defender sus intereses.

También debes saber que toda familia tiene el derecho a una vivienda digna, y el Estado deberá otorgar lo que sea necesario para que se cumpla.
Nuestros padres son los encargados de cuidarnos y respetar nuestros derechos, por ejemplo, alimentarnos, cuidar de nuestra salud y vestirnos.
¿Y también lo dice la Constitución?
Sí, en el artículo 4.º, aunque ellos, además, nos cuidan por amor.

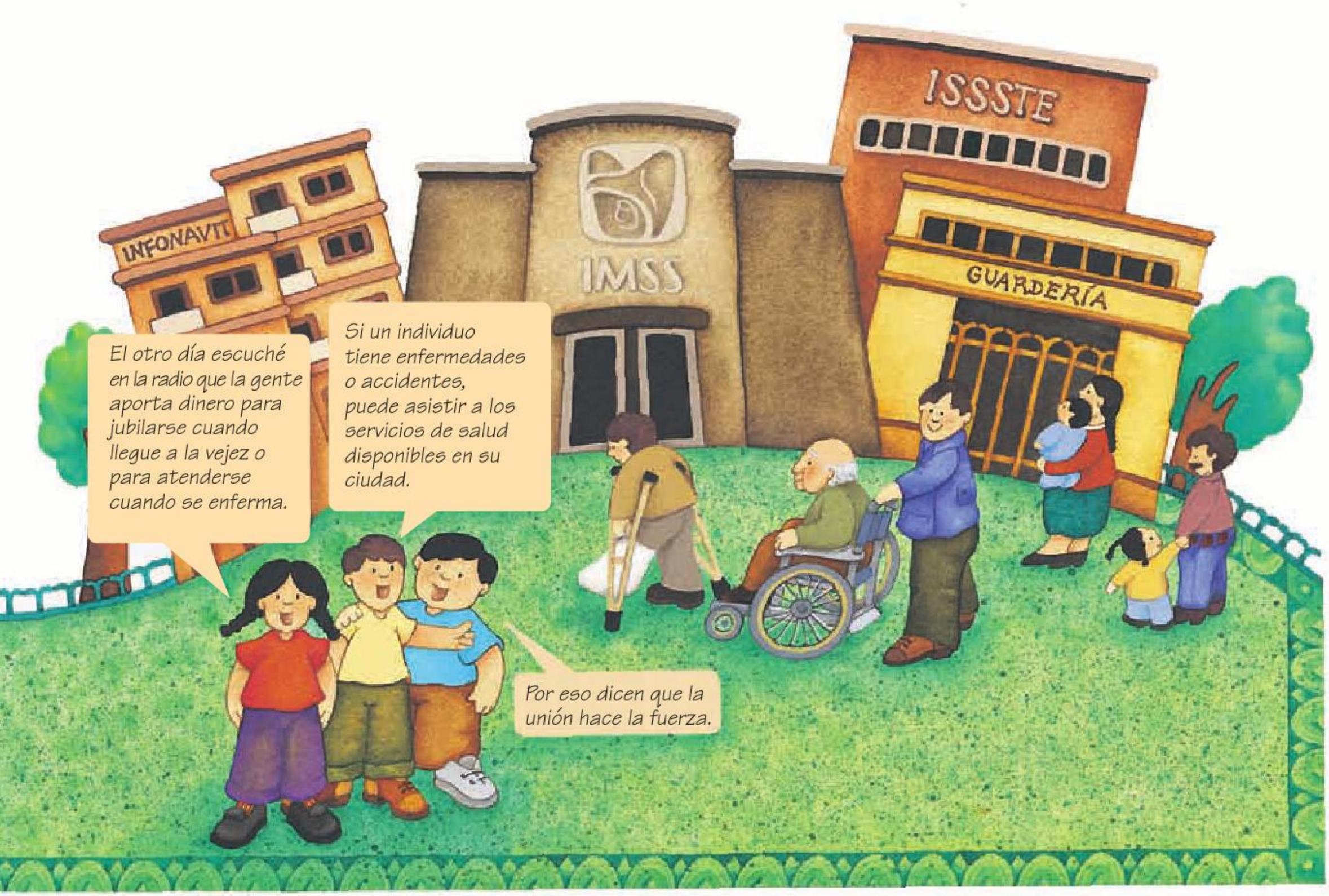

Arts. 4.º y 123.º

Territorio

La Constitución se refiere a nuestro país como Estados Unidos Mexicanos porque está formado por 31 estados y un Distrito Federal, que se han unido para integrar una federación. Cada estado tiene su propio gobierno y una constitución local que debe apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

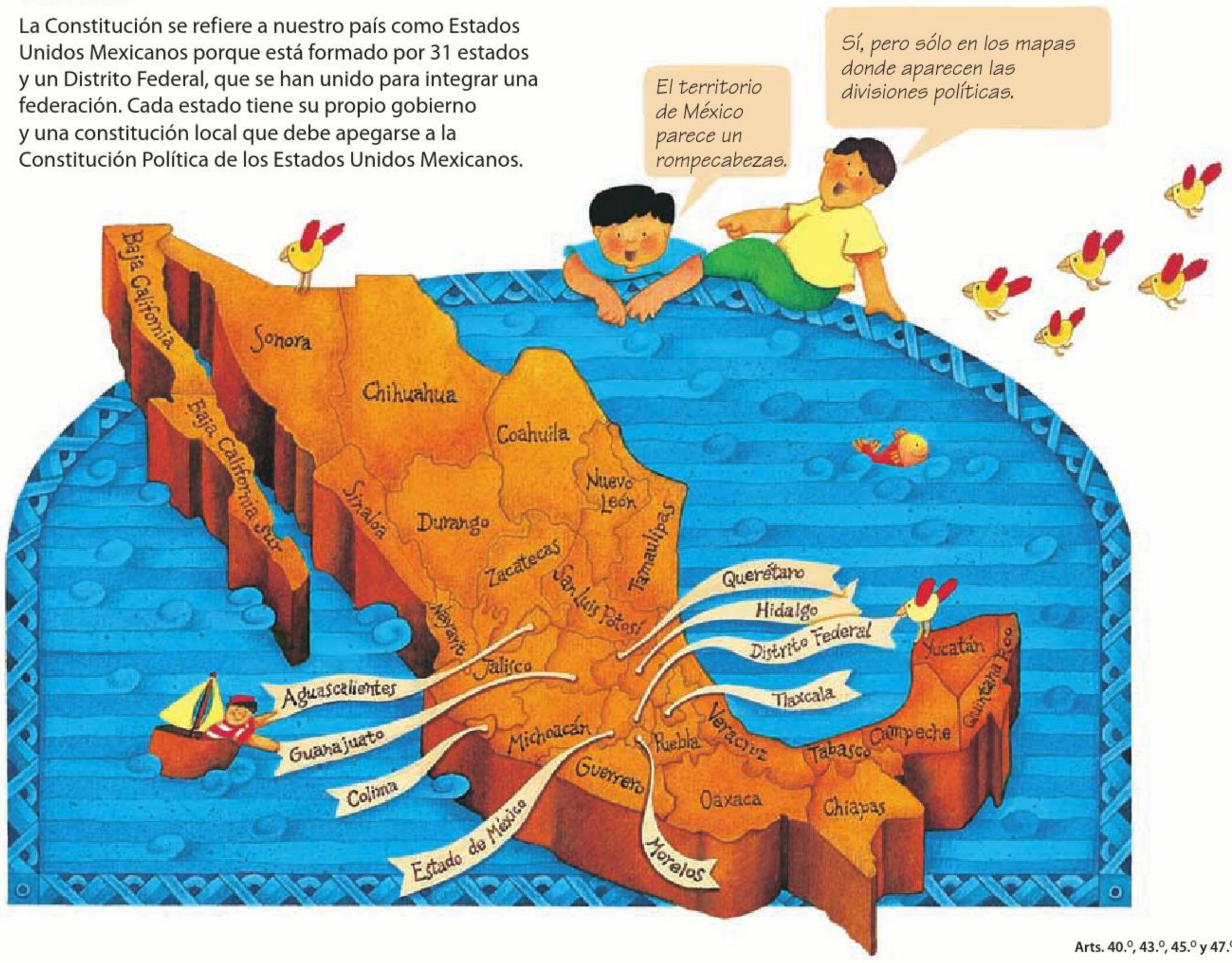

Arts. 40.º, 43.º, 45.º y 47.º

Nuestro territorio se conforma por el suelo y el subsuelo, el agua y el espacio aéreo.

El suelo y el subsuelo abarcan la superficie de los 31 estados, el Distrito Federal, y todas las islas e islotes mexicanos. También abarca el suelo bajo el mar que rodea a nuestro país. Este suelo marino se llama *plataforma continental*.

El agua abarca ríos, lagos, lagunas y corrientes subterráneas. También incluye los mares que rodean nuestras costas. Esa región se llama *zona económica exclusiva* o *mar patrimonial*.

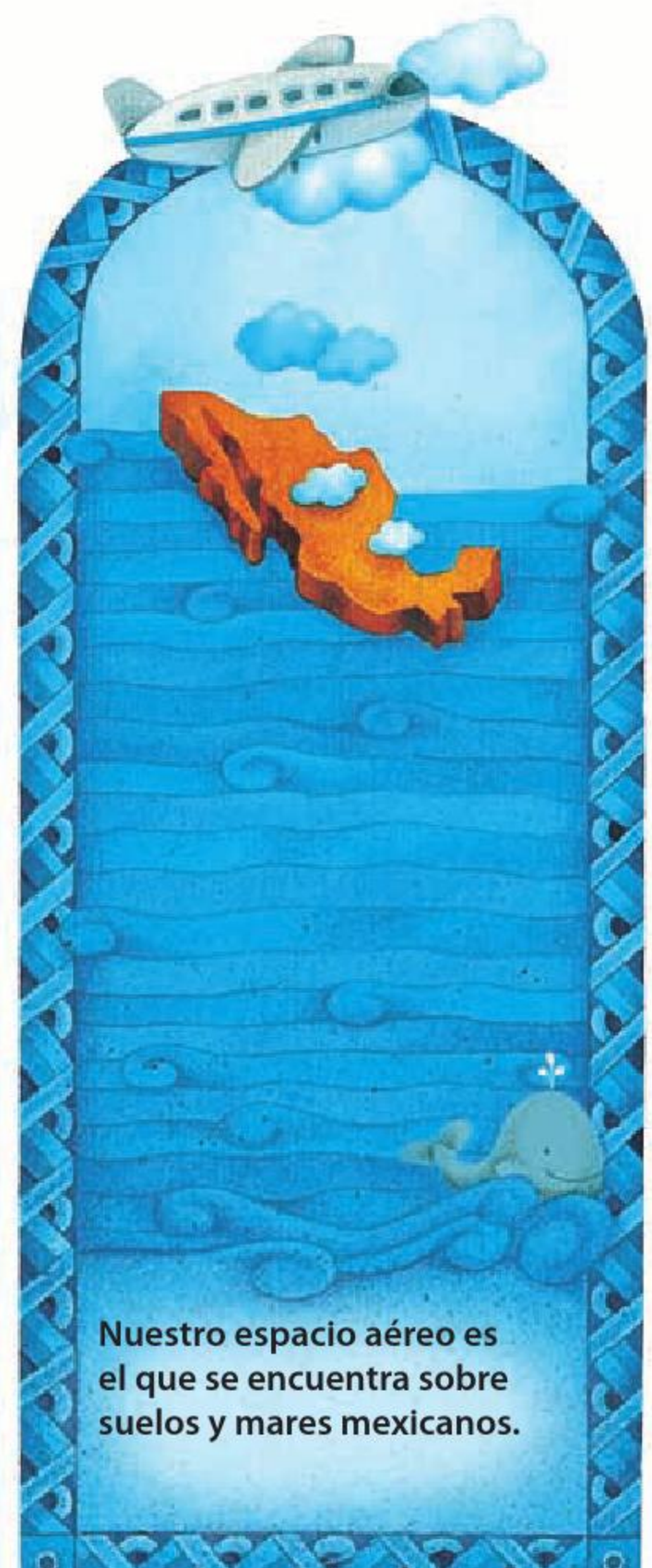

Nuestro espacio aéreo es el que se encuentra sobre suelos y mares mexicanos.

Arts. 27.º y 42.º

El gobierno

Nuestro gobierno se encarga de vigilar que se cumpla la Constitución y de garantizar que todas las personas vivan seguras y libres. Está formado por autoridades que se encargan de dirigir, controlar y administrar sus instituciones.

Arts. 40.º y 41.º

Arts. 36.º y 39.º- 41.º

Arts. 39.º y 40.º

Recuerdo que cada estado tiene su propia constitución y elige a su gobernante y representantes.
Sí, porque cada estado es autónomo y libre. Aunque todos juntos integran la federación, por eso decimos que México es una república federal.
Constitución Estatal de Baja California
Constitución Estatal de Sonora
Constitución Estatal de Chihuahua
Constitución Estatal de Coahuila
Constitución Federal
Constitución Estatal de Yucatán
Los estados pueden construir sus constituciones según sus necesidades.

Art. 115.º

Los tres poderes

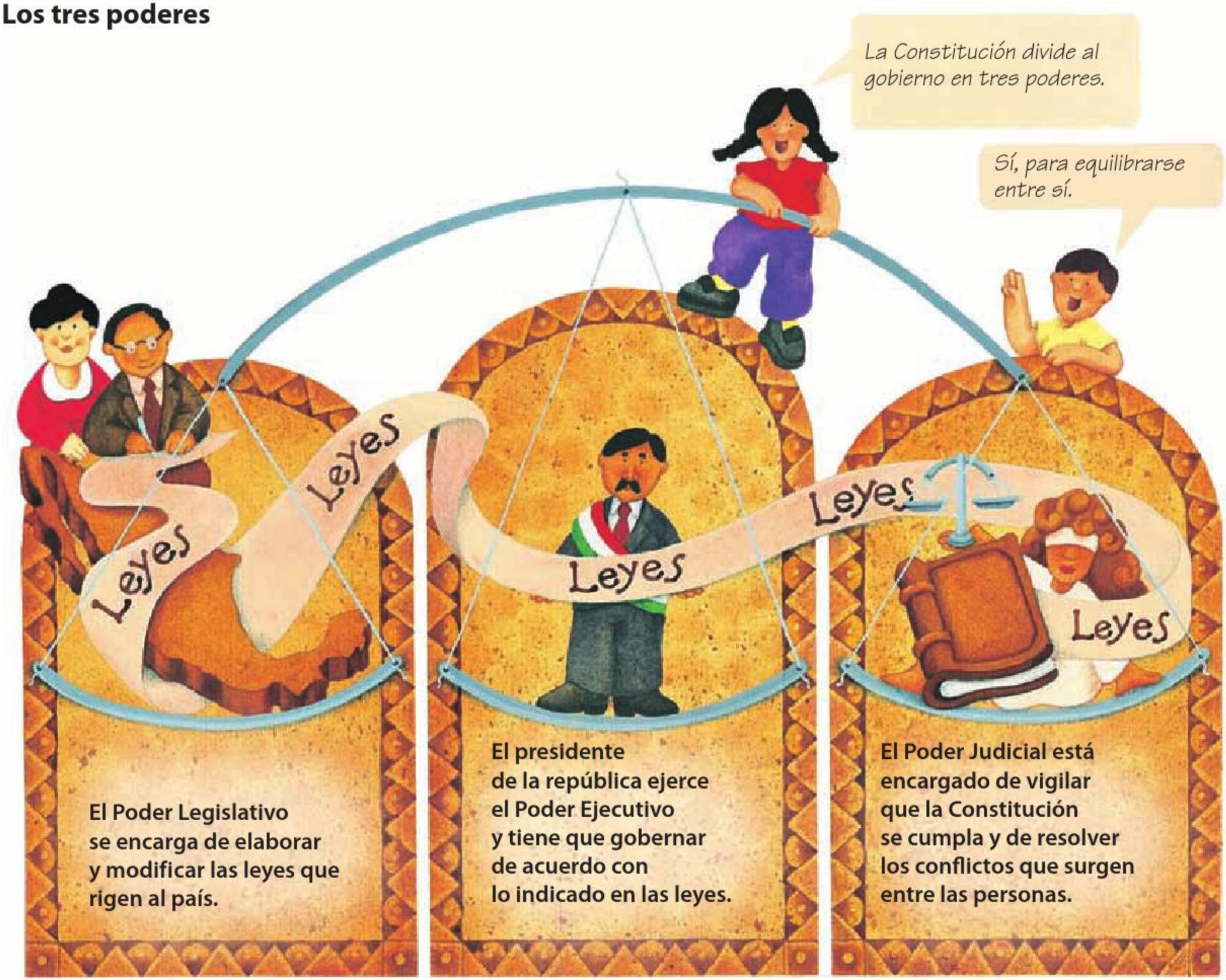

Arts. 41.º y 49.º

Poder Legislativo Federal

Al Poder Legislativo de todo el país también se le llama *Congreso de la Unión*.

Está integrado por dos grupos de personas: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Arts. 50.º-79.º

Los diputados y los senadores son de distintos partidos políticos para que representen las diversas ideas, intereses y necesidades del pueblo. Todos los cargos públicos pueden ser ocupados por hombres o mujeres.

Arts. 34.º, 41.º y 51.º-60.º

Además de elaborar las leyes, los diputados y senadores vigilan las actividades del Poder Ejecutivo Federal.

Los colaboradores del presidente también rinden informes ante las cámaras y pueden ser llamados a responder preguntas sobre los asuntos que les corresponden.

Arts. 65.º, 69.º y 70.º

Cuando las dos cámaras aprueban un proyecto legislativo, lo envían al presidente para que lo publique y entonces podamos conocer y cumplir con la nueva ley.

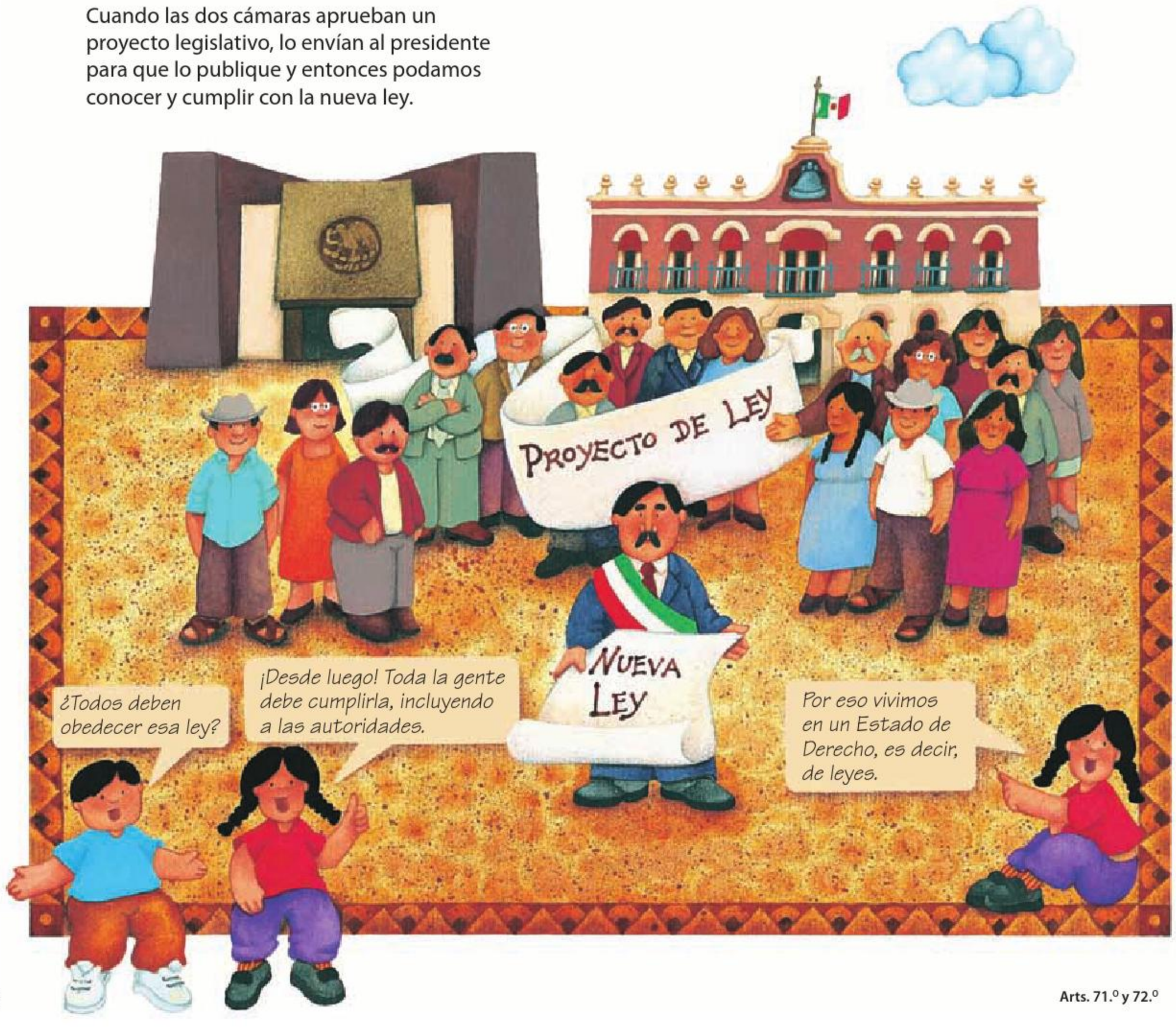

Arts. 71.º y 72.º

El Poder Ejecutivo Federal

El presidente es el jefe superior del ejército, la armada y la fuerza aérea.

Arts. 80.º, 83.º y 89.º

El presidente también dirige
las relaciones con otros países: firma
con ellos los tratados internacionales.

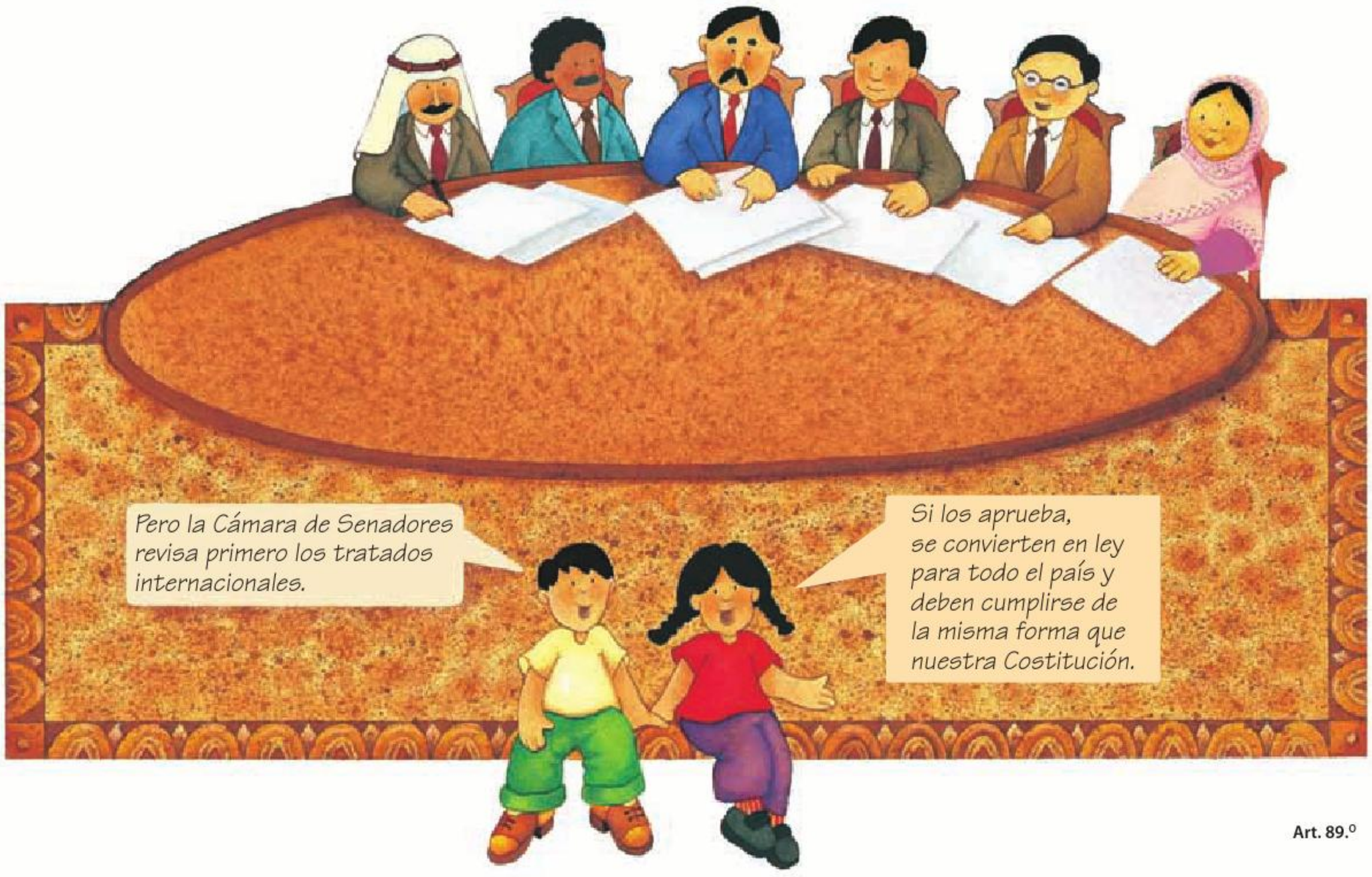

Art. 89.º

El presidente nombra
a sus colaboradores más cercanos,
que son los secretarios de Estado,
y puede sustituirlos en cualquier
momento.

Art. 93.º

Poder Judicial Federal

El Poder Judicial de la Federación está encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

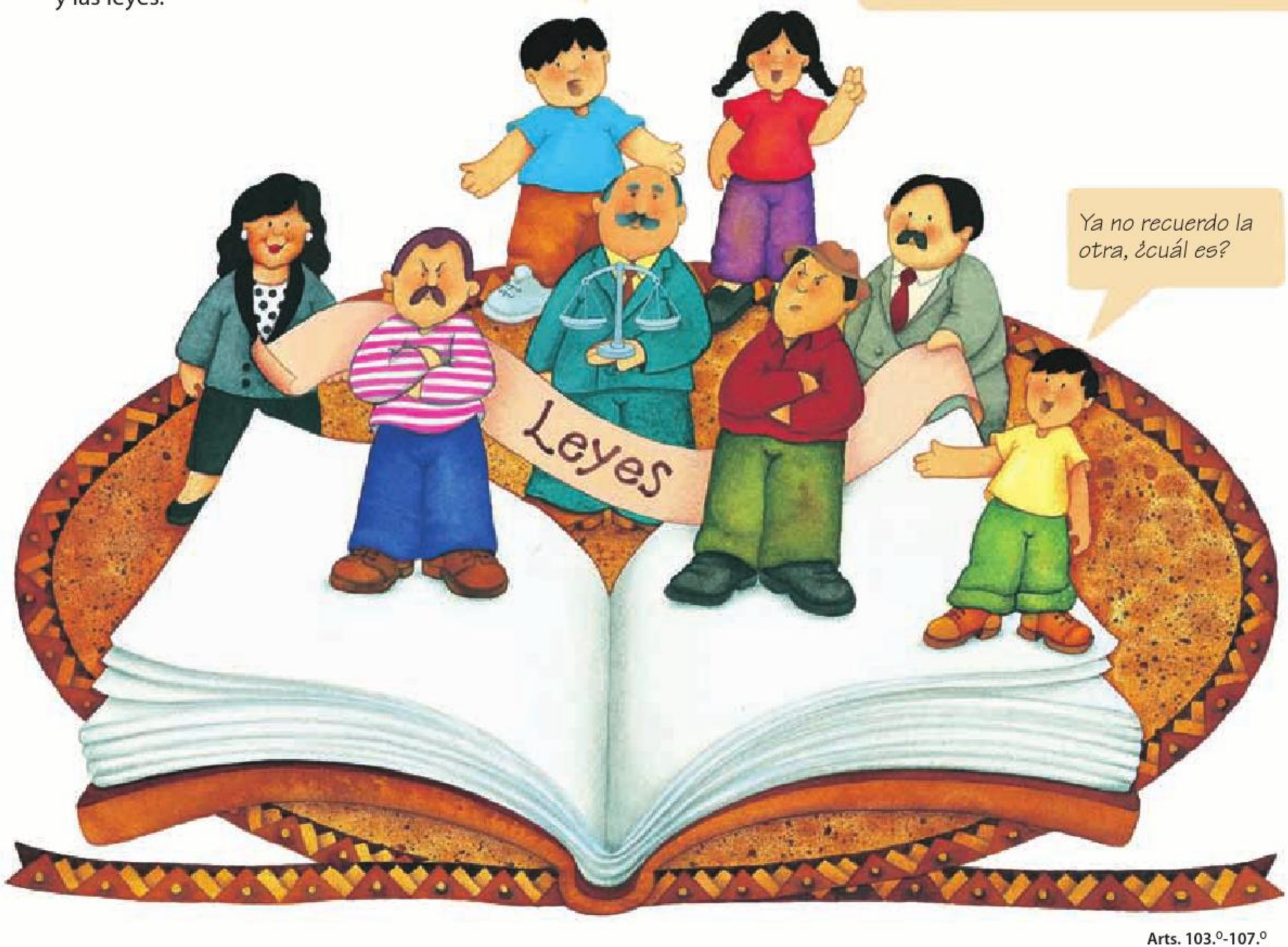

Arts. 103.º-107.º

Vigilar que no exista ninguna ley o norma que contradiga a la Constitución.

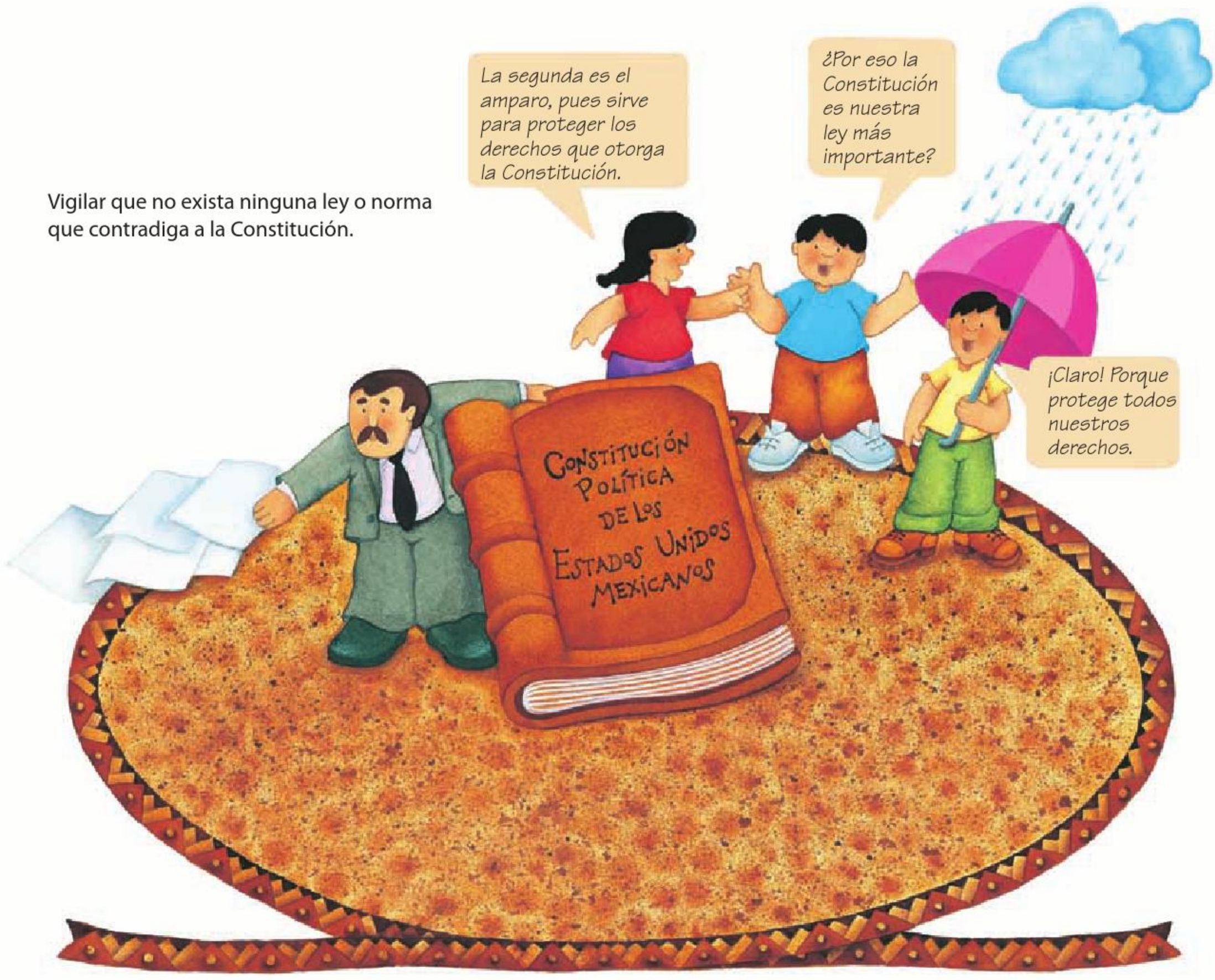

Arts. 103.º, 105.º y 107.º

El Poder Judicial Federal está encabezado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el máximo tribunal que existe en nuestro país, y su función principal es hacer cumplir la Constitución; por eso se dice que es un *Tribunal Constitucional*.

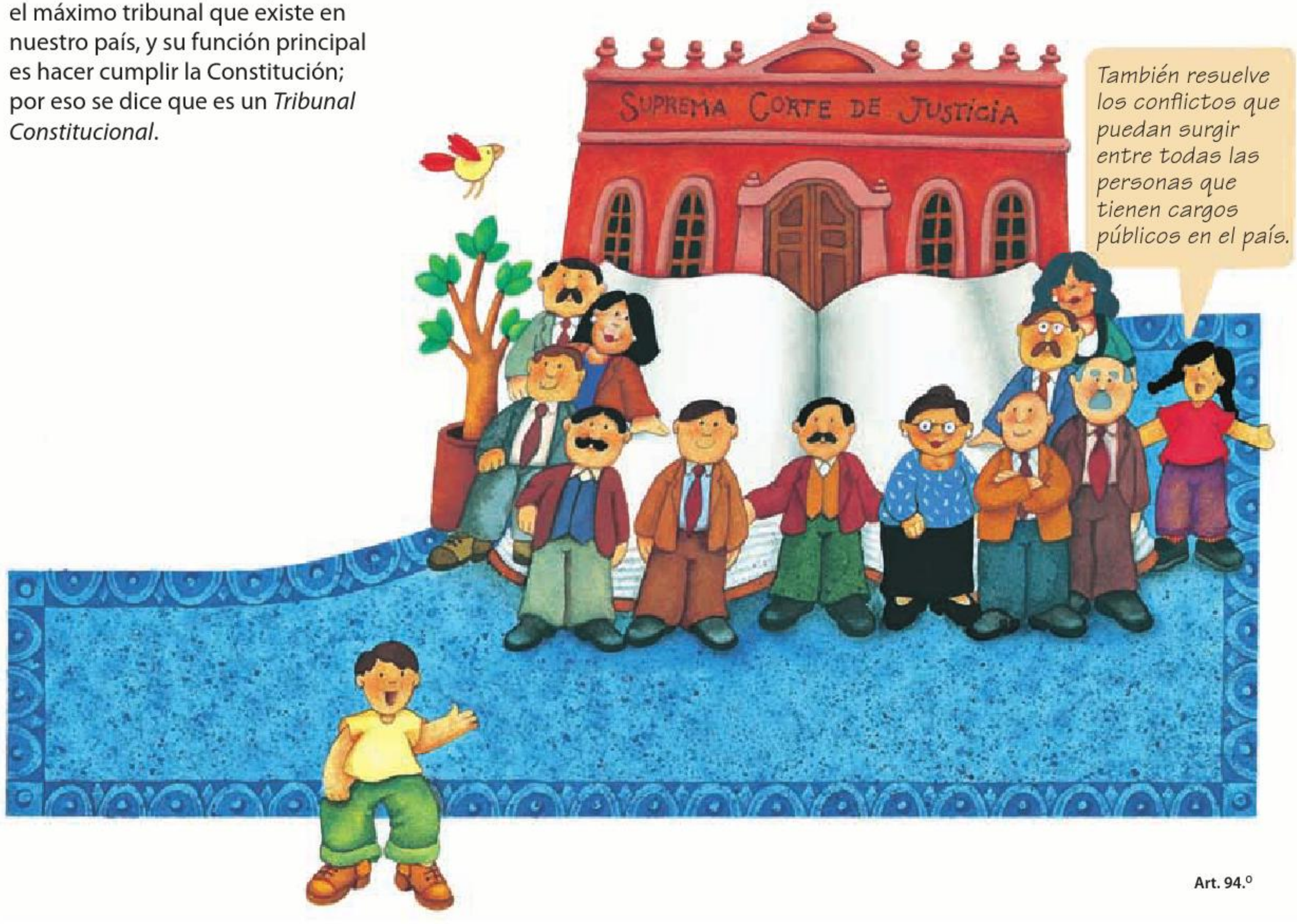

El federalismo

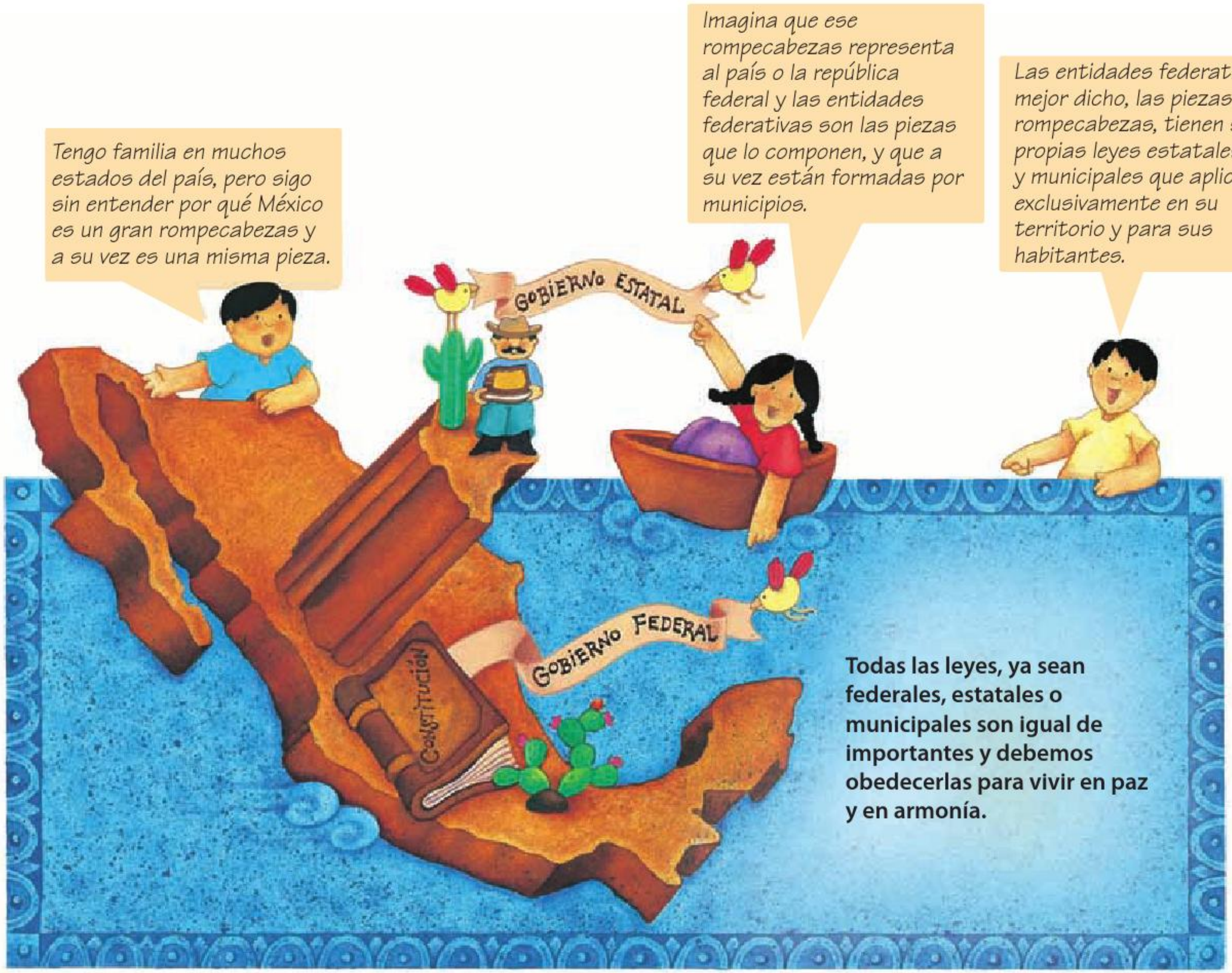

Art. 40.º, 115.º y 124.º

Gobiernos estatales

Arts. 4.º y 40.º

El gobierno de cada estado es republicano, representativo y popular. También se divide en tres poderes.

Quien gobierna el estado ejerce el Poder Ejecutivo. Aplica las leyes del estado y gobierna durante seis años. No puede reelegirse.

El Poder Judicial local está formado por los tribunales que establece la constitución estatal.

Arts. 115.º y 116.º

El municipio

Art. 115.º

Distrito Federal

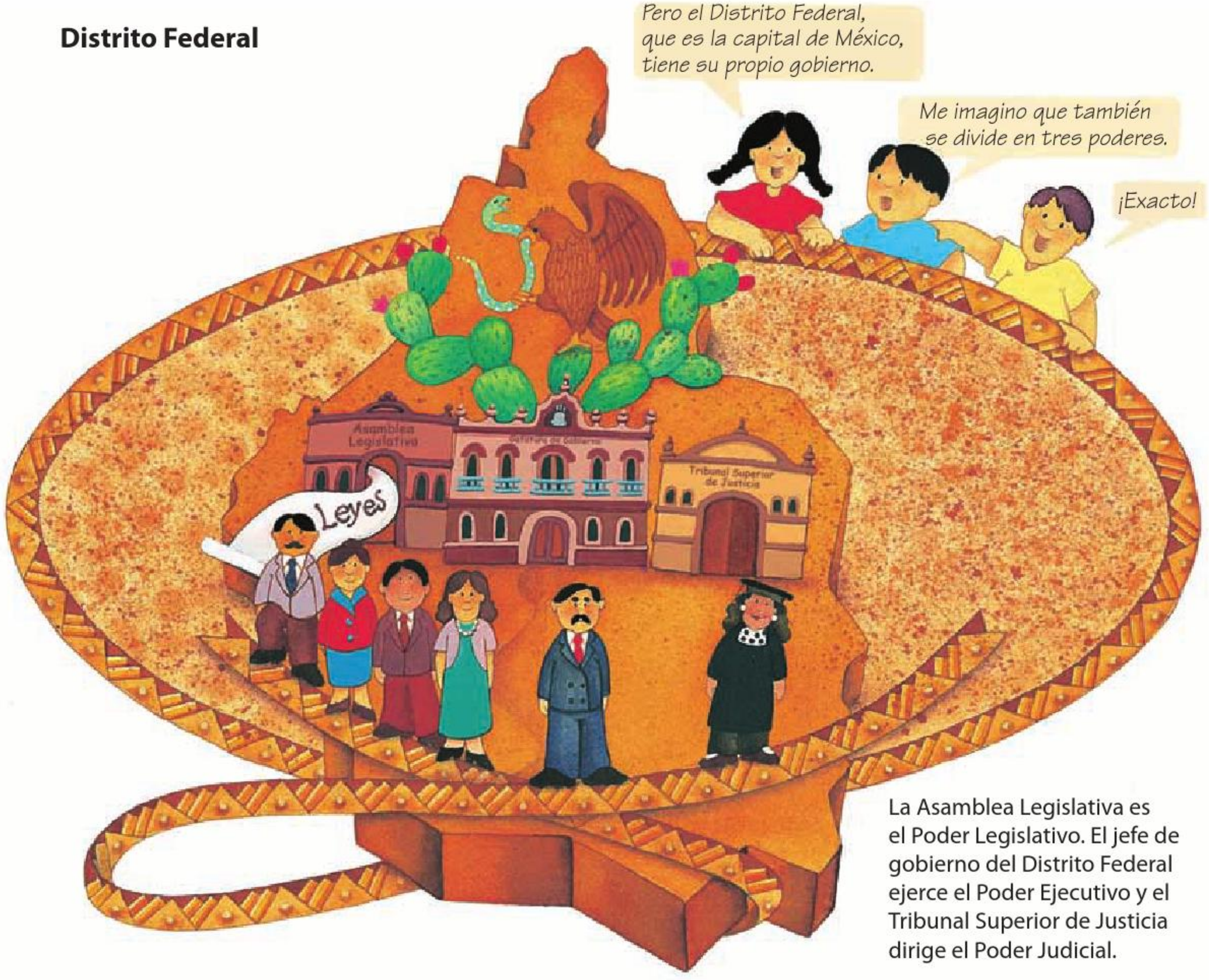

La Asamblea Legislativa es el Poder Legislativo. El jefe de gobierno del Distrito Federal ejerce el Poder Ejecutivo y el Tribunal Superior de Justicia dirige el Poder Judicial.

Art. 122.º

Reformas a la Constitución

Art. 135.º

Es muy útil saber cómo funciona nuestro país.
Sólo si conocemos la Constitución podemos luchar para que México sea cada vez mejor.
Yo ya la conozco y sé cómo cumplirla.

Índice temático

	Páginas
Amparo	51
Constitución	12, 17, 41, 50-52, 59
Campesinos	32
Cultura	14
Democracia	39-40
Derecho a la educación	30-31
Derecho a la información	23
Derecho a la salud	21, 35
Derecho al trabajo	24, 33
Derecho de propiedad	13, 32
Derechos de seguridad	25-27
Derechos humanos	19-21, 51
Derechos de los acusados	27
Derechos de los niños	34, 54
Derechos sociales	21, 29, 31
Distrito Federal	57
División de poderes	42, 52, 55, 57
Ecología	13, 49
Educación	17, 19, 30-31, 49
Elecciones	18, 39, 41, 47, 56
Entidades federativas	36, 41, 52-54
Estado de Derecho	46
Estado mexicano	15
Familia	33-34
Federación	41, 53
Garantía de legalidad	22-23
Gobernadores	55
Gobierno	15, 38-39, 55
Gobiernos estatales	54-55
Iglesias	28

	Páginas
Igualdad jurídica	21
Informe presidencial	45
Jueces	25-27, 52
Ley	12, 25, 42-43
Leyes federales	43, 53
Leyes locales	53-54
Libertad de creencias	28
Libertad de expresión	22, 40
Libertad de profesión	24
Libertad de reunión	23
Ministerio Público	27
Municipios	56
Nación mexicana	14
Obligación de ir a la escuela	17
Obligación de pagar impuestos	17
Obligación de votar	18
Partidos políticos	44
Poder Ejecutivo	42, 45, 47-49, 55
Poder Judicial	25, 42, 50-52
Poder Legislativo	42-43, 53, 55
Presidente de la república	42, 45-49, 57

	Páginas
Protección de derechos humanos	20, 51
Pueblos indígenas	14
Relaciones exteriores	48-49
Salario	33
Secretarios de Estado	49
Seguro social	35
Servidores públicos	58
Soberanía	54
Suprema Corte de Justicia	50-52
Territorio	14, 36-37

Conoce nuestra Constitución

se imprimió por encargo de la
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
en los talleres de
con domicilio en

en el mes de de 2014.
el tiraje fue de ejemplares.